



Cargo

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0056-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de marzo de 2022

VISTO:

El Informe N° 000024-2022-UNHEVAL-UPPM, de fecha 28 de marzo de 2022 de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 28 de marzo de 2022, en diez (10) folios, (repcionado en físico);

CONSIDERANDO:

Con, Oficio N° 10-2022-NLDP-HCO de fecha 09 de febrero de 2022 el Abogado Luis Dominique Palacios – Notario de Huánuco – Pasco solicita al Rectorado el pago de deuda la deuda a la Notaria "LUIS DOMINIQUE PALACIOS" por concepto de diligencias de Cartas Notariales y otros (descritos en el documento), periodo al Año Fiscal 2021 por el monto de S/. 224.00 soles y periodo al Año Fiscal 2022 por el monto de S/. 223.00 soles, haciendo un total de S/. 447.00 soles.

Con, Proveído N° 000270-2022-UNHEVAL-RECT de fecha 09 de febrero de 2022 el Rectorado remite a la Dirección General de Administración la solicitud de pago de deuda a la Notaria LUIS DOMINIQUE PALACIOS, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Con, Proveído N° 000296-2022-UNHEVAL-DIGA de fecha 11 de marzo de 2022 la Dirección General de Administración remite a la Oficina de Asesoría Jurídica para que adjunte la documentación correspondiente, para proseguir con el trámite.

Con, Oficio N° 00050-2022-UNHEVAL-OAJ de fecha 14 de marzo de 2022 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite a la Dirección General de Administración, la conformidad sobre el pago de deuda a la Notaria Luis Dominique Palacios.

Con, Informe N° 000024-2022-UNHEVAL-UPPM de fecha 28 de marzo de 2022 el Asistente Administrativo de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Dirección General de Administración la disponibilidad presupuestal, por el monto total de S/. 447.00 soles para atender el requerimiento de deuda a la Notaria Luis Dominique Palacios, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos:	OFICINA DE ASESORIA LEGAL		
Actividad operativa:	C0186 ASESORAR, INTERPRETAR, INFORMAR Y DICTAMINAR SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS LEGALES.		
	Concepto		Monto
	DEUDA A LA NOTARIA LUIS DOMINIQUE PALACIOS, POR CONCEPTO DE DILIGENCIAS DE CARTAS NOTARIALES Y OTROS- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		
	PERIODO 2021		S/. 224.00
	PERIODO 2022		S/. 223.00
	TOTAL		S/.447.00
Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	2.3.2.6.12
		Meta:	031
		N° CCP	---

De conformidad con el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440, literalmente señala que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor.." la misma que debe ser concordada con el numeral 44.1 del Artículo 44° del indicado Decreto Legislativo, que prevee: "El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas".

Que, el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 establece que: la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionamiento a quien se delega esta facultad de manera expresa.

Que, de acuerdo al artículo 286, inciso dd) del Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, es atribución del Director General de Administración emitir resoluciones de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores.

Que, de acuerdo al numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de setiembre de 2021, se designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores 2021 a favor de la NOTARIA DOMINIQUE PALACIOS, por concepto de diligencias de Cartas Notariales y otros de la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos:	OFICINA DE ASESORIA LEGAL						
Actividad operativa:	C0186 ASESORAR, INTERPRETAR, INFORMAR Y DICTAMINAR SOBRE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS LEGALES.						
		Concepto				Monto	
DEUDA A LA NOTARIA LUIS DOMINIQUE PALACIOS, POR CONCEPTO DE DILIGENCIAS DE CARTAS NOTARIALES Y OTROS- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA							
		PERIODO 2021				S/. 224.00	
		PERIODO 2022				S/. 223.00	
		TOTAL				S/.447.00	
Fte. Fin.:	RDR	Especifica de gasto:	2.3.2.6.12	Meta:	031	N° CCP	---

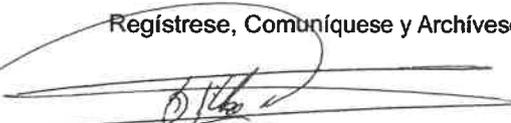
ARTICULO 2°.- Que, la autorización de pago a que se refiere en el primer numeral, no exige de la obligación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Sistema de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Control; por lo tanto, las unidades orgánicas correspondientes, tienen la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para tal efecto.

ARTICULO 3°.- EXHORTAR al área usuaria, para que el trámite de los documentos se realicen dentro de los plazos legales.

ARTICULO 4°.- REMITIR todo lo actuado a la Unidad de Abastecimiento para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 5°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Dr. Hermilio Asís Trujillo Martínez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Contabilidad
Unidad de Transparencia.
Interesado
Archivo

10

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pillco Marca, 28 de Marzo del 2022

INFORME N° 000024-2022-UNHEVAL-UPPM

A : **HERMILIO ASIS TRUJILLO MARTINEZ**
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **YULIANA FALCON CUEVA**
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

Asunto : **SOLICITO PAGO DE DEUDA A LA NOTARIA "LUIS DOMINIQUE PALACIOS".**

Referencia : **PROVEIDO N° 000067-2022-UNHEVAL-UPPM (18Marzo2022)**

Fecha : **Pillco Marca, 28 de Marzo de 2022**

Mediante el presente, informo a usted con respecto a los documentos de la referencia que de acuerdo con lo solicitado en el documento de la referencia, se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto total de **S/. 447.00** soles para atender el requerimiento, dicho gasto se afectará de acuerdo al detalle siguiente:

Centro de Costo:	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA			
Actividad:	C0186 Asesorar, Interpretar, informar y dictaminar sobre la correcta aplicación de los Dispositivos Legales			
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTOS	META	FUENTE FIN.	TOTAL
Deuda a la Notaria "Luis Dominique Palacios"	2.3.2.6.1.2	31	RDR	S/. 447.00
TOTAL		====		S/. 447.00

Cabe mencionar que la disponibilidad otorgada se encuentra dentro de su techo presupuestal asignado a la Actividad Operativa de su centro de costo por lo que el área usuaria debe de tener en cuenta los saldos existentes para futuros requerimientos.

Asimismo, se recomienda tomar en cuenta los "Lineamientos que Regula el Proceso de Contratación de Personas Naturales por Locación de Servicios", aprobado con Resolución Consejo Universitario N°1240-2021-UNHEVAL (17-06-2021).

Es necesario recordarle que dicha disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplan la normatividad vigente, asimismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las genéricas del gasto en la cual se solicita, según lo programado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto.

Es todo cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

YULIANA FALCON CUEVA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

cc.:

Firmado digitalmente por LLANOS MELGAREJO DE PERALES
Carmela Virginia FAU 20172383531
hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28.03.2022 13:10:10 -05:00Firmado digitalmente por ESPINOZA PALERMO Alberto FAU
20172383531 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28.03.2022 11:00:06 -05:00

UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

PROVEIDO N° 000067-2022-UNHEVAL-UPPM

FECHA

EXPEDIENTE : **2022-0000313**

18/03/2022

ASUNTO: SOLICITO PAGO DE DEUDA A LA NOTARIA "LUIS DOMINIQUE PALACIOS"

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO N° 000064-2022-OPP

SOLICITO PAGO DE DEUDA A LA NOTARIA "LUIS DOMINIQUE PALACIOS"

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION FALCON CUEVA YULIANA	ATENDER	NORMAL	PARA SU ATENCIO CON CARGO A SU PPTO

ESPINOZA PALERMO ALBERTO
JEFE